

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASOCIADO</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8486
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER14966

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	27	MOVIL	6		
FECHA	28 de agosto de 2015	HORA	12:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 9B Este No. 29-69 Sur (Dirección actual) Carrera 9B Este No. 29-58 Sur (Dirección anterior)	ÁREA DIRECTA	86 m ²				
BARRIO	El Ramajal (San Pedro)	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	32- San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	3
LOCALIDAD	4- San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0002YHJZ	OFICIO REMISORIO	CR-21480				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

La dirección que aparece en la solicitud, Carrera 9B Este No. 29-58 Sur, corresponde posiblemente a la nomenclatura anterior, ya que de acuerdo con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nomenclatura del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

predio evaluado, corresponde a la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal.

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, fue legalizado mediante el ACUD 22 de 21 de febrero de 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio, se encuentra en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.

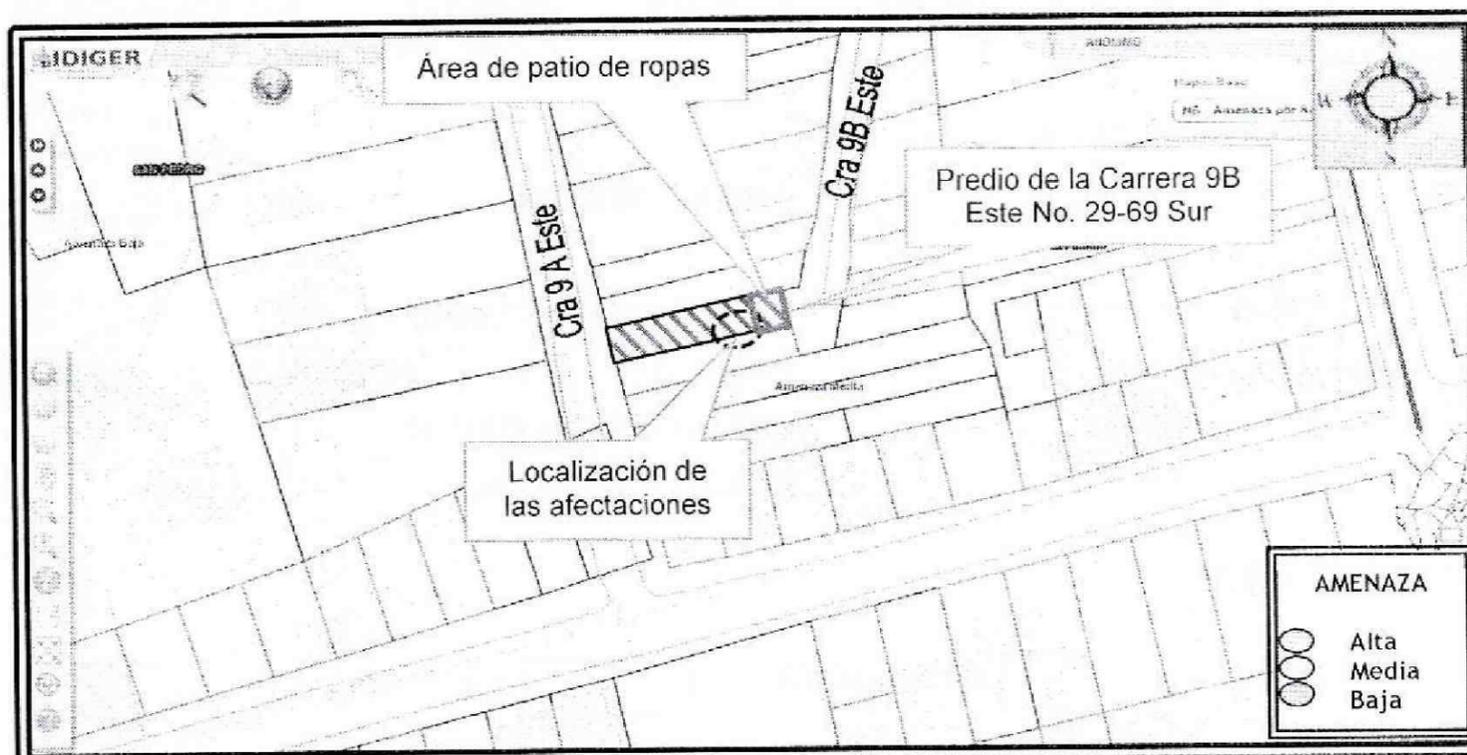


Figura 1. Localización y categorización de amenaza por procesos de remoción en masa para el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro). Según el POT (Imagen tomada del Geoportaf).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER14966, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de agosto de 2015, al predio ubicado en la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector, corresponde a una zona de pendiente media, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, con vía de acceso en construcción; al momento de la visita, sobre la Carrera 9B Este, se realizaban obras de instalación de la capa de rodadura en pavimento flexible (Ver fotografía 1). Para el emplazamiento de las viviendas del sector evaluado, se implementaron terracedos, junto con taludes de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

corte y relleno, algunos confinados mediante muros en piedra pegada, medida que posiblemente no sea la estructura más adecuada para soportar los empujes del terreno. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, se emplaza una (1) vivienda de un (1) nivel, donde la parte frontal, corresponde al patio de ropas, con cerramiento en material de recuperación, mientras que en la parte posterior, se encuentran las habitaciones, la cocina y el baño; construida en mampostería parcialmente confinada. Tanto la parte frontal como la posterior, cuenta con pisos en concreto y cubiertas en tejas de asbesto cemento y zinc, soportadas sobre elementos metálicos (Ver fotografía 2). La vivienda se encuentra construida sobre un talud de relleno, de altura aproximada de 0.7 mts, el cual no cuenta con medidas de confinamiento. En la parte frontal del inmueble, se aprecia la composición heterogénea de los materiales del relleno y la presencia de humedades en el mismo.

En la inspección al interior de la vivienda de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, al costado sur, se evidencian algunas grietas de tendencia vertical con longitudes entre 1.0 y 1.5 mts y abertura entre 0.3 y 0.8 cm, en la junta de muros de cerramiento y divisorio, así como en el vértice, del muro de cerramiento y elemento de confinamiento (Ver fotografía 3). Al costado sur-occidental de la zona de patio, en un área de aproximadamente 1.5 m², se evidencia la falta de continuidad de la placa en concreto, con presencia de escombros, humedades y un ligero empozamiento (Ver fotografía 3), posiblemente provenientes del inadecuado manejo de las aguas servidas.

Entre las posibles causas, de las afectaciones que se evidencian en la vivienda se encuentran, deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de los elementos estructurales (tipo vigas y columnas), posibles asentamientos diferenciales debido a las deficiencias de los materiales de la cimentación y la falta de confinamiento de los mismos. De igual manera podría haber alguna incidencia en las afectaciones evidenciadas en la vivienda, por las obras que se adelantan en la vía Carrera 9B Este, frente al predio en comento, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

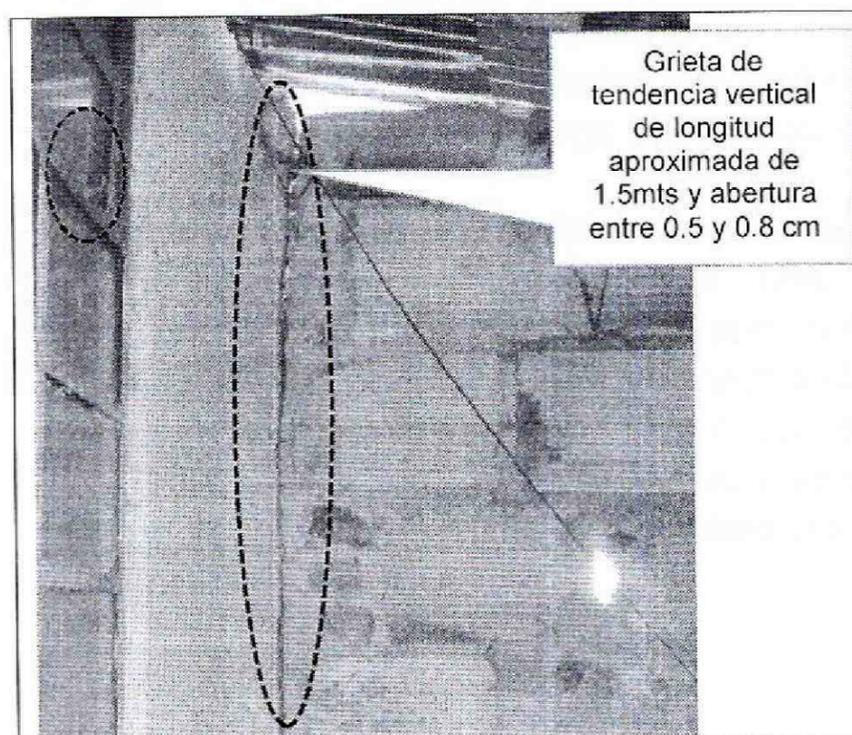
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la vía Carrera 9B Este y las obras de pavimentación, al fondo, el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal.

Fotografía 2. Vista de la fachada del predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal. La parte frontal y exposición del relleno de cimentación sin medidas de confinamiento.



Fotografía 3. Grieta de tendencia vertical de longitud aproximada de 1.5 mts y abertura entre 0.3 y 0.8 cm, entre elemento estructural (columna) y el muro de cerramiento del costado sur del predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur.



Fotografía 4. Vista de la zona de lavado de ropas, en la parte frontal de la vivienda, se aprecia en la base de la viga cimiento un leve empozamiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Escuela Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	¿CUAL?
----	-------------------------------------	----	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Afectación del talud de relleno, sobre el que esta construida la vivienda de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, de no implementar las medidas adecuadas de confinamiento y manejo de aguas servidas.

Deterioro de la vivienda de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, de no implementar las medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o el reforzamiento de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal. Inspección realizada el día 28 de agosto de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, en la actualidad no se encuentra comprometida, por las afectaciones evidenciadas, ni bajo cargas normales de servicio, sin embargo es posible que el inmueble en comento, presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13

DI-8486

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 5 de 7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, realizar la revisión de las redes hidro – sanitarias de la vivienda para descartar posibles problemas de fugas de agua o desempate de las tuberías que puedan estar generando las humedades y filtraciones evidenciadas.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, implementar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, se recomienda, verificar las actas de vecindad, a fin de constatar las condiciones de las edificaciones aledañas antes de iniciadas las obras en la Carrera 9 B Este, y compararlas con las condiciones finales, para establecer si se presentan afectaciones durante la ejecución del proyecto en el predio de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur; en caso afirmativo, implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las

DI-8486

BOGOTÁ
HUMANANA

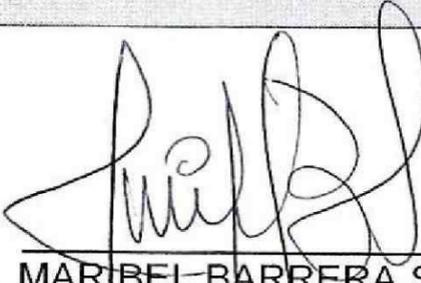
Página 6 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 9B Este No. 29-69 Sur, en el Barrio El Ramajal (San Pedro) de la Localidad de San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que las alteren o modifiquen.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático